



HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-7-201719-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 03 FEB 2026

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 88.242.227 de Cúcuta

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden del día N°167 del 24 de julio 2025
De la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de Enero del 2025 de la
Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: WILLIAM JOSE CANTOR GONZALEZ

NIT: No aplica

REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.827.998 DE BOGOTÁ D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO.

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO AUXILIAR ENFERMERIA DE ESTERILIZACION.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, (\$10.906.134,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2025 son NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$991.466,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 son NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$9.914.668,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 16 de diciembre de 2025 (Carta de inicio 19 de diciembre 2025)

Handwritten signature and date:
27 FEB 2026
V.B.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

132 Días, de los cuales 12 para la vigencia 2025 y 120 días para la vigencia 2026.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución establecidos en la cláusula tercera, los cuales serán únicamente para efectos de liquidar el contrato, de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, conforme a lo estipulado en la cláusula (10) VIGENCIA.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional, pagó al contratista el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos mensuales, una vez prestados los servicios dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación del turno, de conformidad a la cláusula veinticinco (25) FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO

Responsable de la central de esterilización del Hospital Central De la Policía Nacional, o quien haga sus veces quien fue nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

ACTA TERMINACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 96-7-201719-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y WILLIAM JOSE CANTOR GONZALEZ. /

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Terminar Bilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 96-7-201719-25, que tiene como objeto la prestación de servicios como TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA ESTERILIZACIÓN" conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 artículo 32 inc.3 "En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones Sociales y se Celebrarán por el término estrictamente indispensable." a partir del 08 DE ENERO DE 2026, conforme a la parte considerativa de la presente acta.

ACTA TERMINACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 96-7-201719-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y WILLIAM JOSE CANTOR GONZALEZ. /

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA informará a la compañía aseguradora que ampara los riesgos tomados, la terminación bilateral por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 96-7-201719-25 y a su Administradora de Riesgos Laborales ARL.

CLÁUSULA TERCERA: La presente acta de terminación bilateral al contrato No. 96-7-201719-25, se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. 05 ENE 2026

VALOR FINAL DEL CONTRATO

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$10.906.134,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

08 de enero del 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RCP Y FECHA	VALOR FINAL
96-7-201719-25				
Vigencia 2025	SIIF 338025 De 12/12/2025	\$991.466,80	SIIF 350225 DE 18/12/2025	\$991.466,80
Vigencia 2026	SIIF 68126 De 06/01/2026	\$9.914.668,00	SIIF 68126 DE 06/01/2026	\$9.914.668,00

Monica Belca
27 ENE 2026

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

33-44-101270752

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en fisico, aprobación garantía única 18 de diciembre de 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL No:

33-03-101038153

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en fisico, aprobación garantía 18 de febrero de 2025.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 2.181.226,96	19/12/2025	03/11/2026
Calidad del servicio	\$ 5.453.067,40	19/12/2025	03/11/2026
Responsabilidad civil profesional	\$50.000.000.00	19/12/2025	03/06/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA presto los servicios, establecidos en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN				FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL 96-7-201719-25	N°1	2025/DIC	\$991.466,80	N°1	2025/DIC	\$991.466,80

TOTAL, RECIBIDO	\$991.466,80	TOTAL, RECIBIDO	\$991.466,80
-----------------	--------------	-----------------	--------------

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$10.906.134,80	\$991.466,80	\$9.914.668,00	\$991.466,80	\$991.466,80	\$ 0

Que mediante certificación de pagos S/N de fecha 22/01/2026, generado del sistema SIIF Nación el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Domitila Gálvez
27 ENE 2026

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
350225	1263625	1559726	2026-01-13	\$991.466,80	\$6.352,00	\$985.114,80
TOTALES				\$991.466,80	\$6.352,00	\$ 985.114,80

Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 96-7-201719-25 la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, (\$9.914.668,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal No 68126 de fecha 06 de enero de 2026.

Domitila Gálvez
27 ENE 2026

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-004247-DISAN	21/01/2026	DEL 19 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: Representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

Que mediante GE-2026-000295-DISAN de fecha 21 de enero de 2026, el contratista señor, **WILLIAM JOSE CANTOR GONZALEZ** presento desistimiento voluntario del pago de los honorarios correspondientes del 01 al 08 de enero del 2026 de días laborados.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de afiliaciones al sistema de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización

**POR LA CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

WILLIAM JOSE CANTOR GONZALEZ
79.827.998 DE BOGOTÁ D.C

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **96-7-201719-25** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 96-7-201719-25 la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, (\$9.914.668,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal No 68126 de fecha 06 de enero de 2026. Una vez tramitada la presente acta, se enviará copia al grupo financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para su respectivo tramite.

Handwritten signature and date:
27 ENE 2026

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato No. 96-7-201719-25.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. 03 FEB 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,



WILLIAM JOSE CANTOR GONZALEZ
79.827.998 DE BOGOTÁ D.C

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO



Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización

Elaborado por: SI. ANGE XOMARA LOPEZ MOLANO - Auxiliar De Enfermería
Revisado por: CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA - Jefe Área logística y Financiera HOCEEN (E)
TE. CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe grupo de contratos HOCEEN (E)
SI. JOSE DAVID CHAMORRO RODELO - Jefe Grupo financiero HOCEEN (E)
Dra. BLEIDY CELIS VERGARA - Abogada Contratos HOCEEN

Fecha Elaboración: 26/01/2026
Ubicación C:\Mis documentos\esterilización\2026\liquidaciones 2026
Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401-2702
hocen.enfer@correa.policia.gov.co